MICILIO: El domicilio principal
stitución de la referida sociedad
la providencia, para cuyo efecto,
secretaria extiendase el respec-
extracto, Agréguese al proce-
os documentos presentados y
íquese al peticionario en la
lla Judicial No. 202. Encargase
amitación de este proceso al
Milton Yánez Rocha, Ayudante
icial de esta Unidad' Judicial;
omendándole ayudar a observar

el derecho al debido proceso de las partes, dispuesto en el Ar.76 de la Constitución de la República; en concordancia con las disposiciones del Código Orgánico de la Función Judicial, el Código de Procedimiento Civil y el Reglamento de Arreglo de Procesos y Actuaciones Judiciales. NOTIFIQUESE.-f) Dr. EDWIN ERNESTO CEVALLOS AMPUDIA.-JUEZ

Lo que llevo a conocimiento del público en general, para los fines de ley.

CERTIFICO

DR. NILO GONZALO ALMACH

la prensa, en uno de los diarios de amplia circulación de esta ciudad de Quito, mediante 3 publicaciones en días distintos.- En consecuencia, envíese el proceso a la Oficina de Citaciones y Notificaciones de esta Unidad Judicial.- Inscríbase en el Registro de la Propiedad de este cantón Quito, la reforma de la demanda aceptada a trámite en esta providencia.- NOTIFIQUESE."..... ...-

f) Dr. Pedro Arias Coronel, Juez de la Unidad. Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

cuanto el empleador bajo juramento declara desconocer el domicilio actual de la accionado, a quien se le concede el término de veinte días para que conteste y señale casillero judicial para futuras notificaciones. Para tal efecto se entrega el correspondiente extracto; 2) Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por el actor y la autorización otorgada al profesional del derecho que suscribe en la presente causa. NOTIFIQUESE. f) Dr. Patricio Rodas Toledo.

judicial señalado por el actor y la autorización otorgada al profesional del derecho que suscribe en la presente causa. NOTIFIQUESE.- f) Abg. Consuelo Recalde G.

ABG. CONSUELO RECALDE G.

INSPECTORA DEL TRABAJO DE PICHINCHA

Hay un sello

PAC/103330

0000012

S.A.
TORIA

listas y al Comis-
IA CONSTRUC-
ISTRIAS S.A., a
aria de Accionis-
miércoles 25 de
s en el domicilio
Río Cofanes E3-
intes puntos:

s Informes del
neral

robación de los
económico del

des

Presidente, Vice-
y Gerente Gen-

015

S.A.

drade A.

NERAL

PAC619035

EXTRACTO
DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA WUHAN SURVEYING-GEOTECHNICAL RESEARCH INSTITUTE CO., LTD. OF MCC

Se comunica al público que la compañía extranjera WUHAN SURVEYING-GEOTECHNICAL RESEARCH INSTITUTE CO., LTD. OF MCC, de nacionalidad china, aumentó su capital asignado de USD $ 5.000,00 a USD $ 30.000,00, en los términos constantes en la protocolización efectuada el 30 de enero de 2015 en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito. Este aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera fue aprobado por la Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0322 de 19 de febrero de 2015; se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de marzo de 2015.

Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Camilo Valdivieso Cueva

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

P AR/99081/AG

ANULACIONES

COOPROGRESO

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Clientes Nº 03D00029754 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CACERES GARCIA MAGOLA ISABEL se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
P/AC/27351/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0410385535 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TACO PILLAJO JOSE CIRILO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
P/AC/27352/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0601384954 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a ILAQUICHE CHUGCHILAN CESAR se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.
P/AC/27353/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0601358960 y Cta. Progersar Oro No. 0606003853 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CAISAGUANO TOAQUIZA OSWALDO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público,